



Municipalidad
Distrital de Chilca

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 064 -2015/MDCH

Chilca, 28 de Mayo del 2015.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo, del día de la fecha, el Oficio N° 055-2015-ALC/MDM-PH, de la Municipalidad Distrital de Mariatana - Huarochiri, representado por el Alcalde Don Carlos Ballarta Cuya, mediante el cual solicita apoyo con maquinaria retroexcavadora, para trabajos de construcción de la trocha carrozable C.P. Mariatana - C. P. Calahuaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería Jurídica de Derecho Público y plena y Administrativa en los asuntos de su competencia, radica dicha Autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico conforme lo establece el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 131° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, establece lo siguiente: "Por la cesión, una entidad, en forma excepcional y debidamente justificada, entrega la posesión de bienes muebles de su propiedad, a Título gratuito y por el plazo de un año, a favor de particulares, sin fines de lucro, para que sean destinados al cumplimiento de actividades de interés y desarrollo social. Dicho plazo puede ser renovado por única vez;

Que, mediante Oficio N° 055-2015-ALC/MDM-PH, de fecha 17 de abril del 2015, la Municipalidad Distrital de Mariatana - Huarochiri - Lima, representado por el Alcalde Don: Carlos Ballarta Cuya, solicita apoyo con maquinaria retroexcavadora, para trabajos de construcción de la Trocha Carrozable del C. P. Mariatana al C. P. Calahuaya, del distrito de Mariatana - Huarochiri;

Que, según Informe N° 602-A-2015-GSCyS/MDCH, de fecha 28 de mayo del 2015, la Gerencia de Servicios Comunales y Sociales, informa que, visto la necesidad de la Municipalidad Distrital de Mariatana, quien requiere de una máquina retroexcavadora, para la construcción de la trocha carrozable en el C.P. Mariatana, al C.P. Calahuaya, sugiere se conceda en calidad de préstamo por el lapso de treinta (30) días;

Que, según Informe N° 046-A-2015-OCP/MDCH, de fecha 26 de mayo de 2015, la Oficina de Control Patrimonial informa que, se trata de una máquina retroexcavadora de Marca: JCB-3C, Serie: JCB3C4TCK02112664, Modelo: SB320I40338U1041513, Tipo: 3C4TCM; la misma que ha sido solicitada por la



Municipalidad
Distrital de Chilca

Municipalidad Distrital de Mariatana - Huarochirí, para trabajos de construcción de trocha carrozable, en el C.P. Mariatana - C.P. Calahuaya;

Que, mediante Informe N° 030-2015-OAJ/MDCM, de fecha 21 de mayo de 2015, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que, debe ponerse a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo, a fin que pueda merecer su aprobación por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opina declarar PROCEDENTE la cesión en uso de la maquinaria, propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca, la misma que debe estar plenamente identificada y señalarse el plazo de cesión de la misma, debiendo emitirse los dictámenes correspondientes y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo proceda a su aprobación;

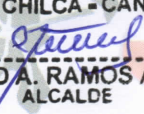
Que, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas por el Artículo 131° del D. S. N° 007-2008-VIVIENDA; el Artículo 9°, numeral 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y demás normas conexas; con el voto unánime del Concejo Municipal y con dispensa de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, y Otorgar en calidad de Cesión en Uso de la Máquina Retroexcavadora, Marca: JCB-3C, Serie: JCB3C4TCk02112664, Modelo: SB320I40338U11041513, Tipo: 3C4TCM; a la Municipalidad Distrital de Mariatana - Huarochirí - Lima, para trabajos de trocha carrozable en el C.P. Mariatana - C. P. Calahuaya, por el periodo de treinta (30) días calendarios; por los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, a los interesados, a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Comunales y Sociales, Oficina de Patrimonio y Áreas respectivas de la Municipalidad, para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CHILCA - CAÑETE

RICHARD A. RAMOS AVALOS
ALCALDE



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Municipalidad
Distrital de Chilca

ACTA DE ENTREGA DE MAQUINARIA

En el Distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Región Lima, siendo a horas 15:30 p. m., del día miércoles 03 de junio del 2015, en el 2° Piso del Local Municipal, se reunieron las Autoridades; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca, representado por el Sr. Richard Alfredo Ramos Avalos, identificado con DNI N° 15427424, con domicilio legal en la Av. Mariano Ignacio Prado N° 496 - Chilca; y el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariatana - Huarochiri - Lima, el Sr. Carlos Ballarta Cuya, identificado con DNI N° 07895545, con domicilio legal en Plaza Principal S/N - Mariatana - Huarochiri - Lima; a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 064-2015-MDCH, de fecha 28 de mayo de 2015, en el cual se aprueba otorgar en calidad de CESTIÓN EN USO de una MÁQUINA RETROEXCAVADORA, Marca JCB-3C, Serie: JCB3C4TCK02112664, Modelo: SB320I40338U1041513, Tipo: 3C4TCM; solicitado por la Municipalidad de Mariatana, para trabajos de construcción de trocha carrozable en el C.P. Mariatana - C.P. Calahuaya; por el periodo de treinta (30) días calendarios; la misma que se encuentra en buen estado de conservación de acuerdo al Informe de la Oficina de Patrimonio de ésta Municipalidad.

Que, para mayor constancia firman los presentes.

Sr. RICHARD A. RAMOS AVALOS
Alcalde Distrital de Chilca - Cañete.

ALCALDIA
CARLOS BALLARTA CUYA
Alcalde Distrital de Mariatana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIATANA
HUARACHIRI - LIMA
ALCALDIA
CARLOS BALLARTA CUYA
ALCALDE

Recibí Conforme